

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN AÑO 2022
AGRUPACIÓN: 224 – PEÓN CUALIFICADO ÁMBITO AGRARIO
Turno Libre: Concurso-Oposición

ACTA Nº 3: Resolución alegaciones presentadas sobre la prueba técnica.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 3 de julio de 2024 se procedió a publicar en el DOGV nº 9884 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> la convocatoria de la prueba técnica del proceso selectivo, quedando para el 28 de julio de 2024 a las 13:00 horas en el Edificio 4D, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universitat Politècnica de València.
2. En fecha 2 de agosto de 2024 se publicaron en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> los cuestionarios de la prueba, así como de la plantilla de respuestas válidas iniciales.
3. En fecha 9 de agosto de 2024 se implementó la aplicación informática del portal de empleo de VAERSA para que las personas que estimaran conveniente presentaran las alegaciones que a su interés consideraran, finalizando el plazo de 5 días hábiles el 17 de agosto de 2024, por lo que hasta las 23:59 horas del 16 de agosto estaba disponible esta posibilidad de alegación sobre las pruebas técnicas.
4. En total se han presentado 21 alegación dentro del plazo establecido y por la aplicación del portal de empleo.
5. El órgano Técnico de Selección ha analizado las alegaciones presentadas en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria así conforme el temario sobre el que versaba el contenido de la prueba técnica.
6. Se ha presentado alegación sobre la pregunta o respuestas de la prueba técnica número 36.

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección resuelve:

- I. Denegar la alegación sobre la pregunta o respuesta marcada como válida. Las personas que han realizado estas alegaciones no admitidas recibirán justificación fundamentada al respecto de su denegación mediante comunicación en el portal de empleo de VAERSA.
- II. Se publicarán los resultados de las pruebas técnicas en virtud de las 40 preguntas válidas del proceso que supondrá el 60% de la puntuación del proceso selectivo.

El Órgano Técnico de Selección